

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### OCAÑA

#### Número 1

#### Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 68 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña, a 11 de noviembre de 2010.

Primero.—Las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de parte de atestado de la Guardia Civil del puesto de Ocaña (Toledo), como consecuencia de la denuncia formulada por doña Mónica García Martín, incoándose juicio de faltas y señalándose para el acto del juicio el día 11 de noviembre de 2010, el cual se practicó con el resultado que consta en acta levantada al efecto por el señor Secretario del Juzgado.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a doña Rosa María González Fernández de la falta que le venía siendo imputada en este procedimiento, con declaración de las costas procesales de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Rosa María González Fernández y doña Mónica García Martín, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Ocaña a 9 de marzo de 2011.—El Secretario, Miguel Angel Sancho Marcen.

*N.º I.-3376*